

SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 15

En Padre Las Casas, a primero de julio del año dos mil veintidós, siendo las 09:24 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de forma mixta (presencial y virtual), presidida por el señor Concejal Miguel Santana Carmona, con la asistencia virtual de los concejales: Sr. Miguel Santana Carmona, Sr. Pedro Vergara Manríquez, Sra. Marcela Esparza Saavedra, con la asistencia presencial del concejal Sr. Juan Nahuelpi Ramírez. Siendo las 09:26 horas se incorpora a la sesión de manera virtual la Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos y Siendo las 10:07 horas se incorpora a la sesión de manera virtual la Concejala Sra. Inés Araneda Villagrán. Siendo las 09:34 horas se incorpora a la sesión el señor Alcalde Mario Gonzalez Rebolledo.

Actúa como ministro de Fe, la señora Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

- 1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES. (Nº 11 y Nº 14).
- 2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.
 - Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto Contratación Servicio de Producción de Evento para Actividad del Programa Participación Ciudadana. M\$7.000.-
 - 2) Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto Entrega Subvención a Comunidad Indígena Mateo Antón II y Otras Organizaciones Varias. M\$8.257.
 - 3) Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto Pago Consumo Agua Potable Pilones de Agua Potable. M\$10.000.-
 - 4) Presupuesto Cementerio Incorporar Fondos Pago Incentivo al Retiro Voluntario a Funcionario del Cementerio Municipal. M\$12.871.-

3. SOLICITUDES SUBVENCIONES MUNICIPALES EXTRAORDINARIAS.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES. (Nº 11 y Nº 14).

La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal, señala que las Actas son cortas porque los Concejos Extraordinarios son cortos.

(Siendo las 09:25 horas se hace un receso de la sesión por falta de quórum) (Siendo las 09:26 horas se retoma la sesión).

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación las Actas N° 11 y N° 14.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Juan Nahuelpi, Acta Extraordinaria N° 11 de fecha 08.02.22 y Acta Extraordinaria N° 14 de fecha 20.05.22.



(Siendo las 09:26 horas se incorpora a la sesión de manera virtual la Concejala Sra. Evelyn Mora quien continúa presidiendo)

2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

- Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto Contratación Servicio de Producción de Evento para Actividad del Programa Participación Ciudadana. M\$7.000.-
- 2) Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto Entrega Subvención a Comunidad Indígena Mateo Antón II y Otras Organizaciones Varias. M\$8.257.
- 3) Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto Pago Consumo Agua Potable Pilones de Agua Potable. M\$10.000.-
- 4) Presupuesto Cementerio Incorporar Fondos Pago Incentivo al Retiro Voluntario a Funcionario del Cementerio Municipal. M\$12.871.-

La Sra. Yenny Fonseca Profesional de la Secplan, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa, la cual se transcribe a continuación:

1) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Contratación Servicios de Producción de Eventos para Actividad del Programa Participación Ciudadana. M\$7.000.-

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario se solicita reasignar presupuesto para contratar servicio desarrollo y producción de evento para actividad planificada por el programa Participación Ciudadana, de acuerdo a lo indicado en documentación adjunta:

Se adjunta:

- Memorándum Nº 278 de fecha 23.06.22 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna 1.1.- Sin Centro de Costo

Cuenta de Gasto que Disminuye: CUENTA DENOMINACIÓN

PUBLICIDAD Y DIFUSION

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales 2.1.- Programa "Participación Ciudadana 2022".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

M\$

CUENTA 22 08 DENOMINACIÓN SERVICIOS GENERALES

<u>7.000</u>

7.000
TOTAL 7.000

El Sr. Patricio Vidal Director de Desarrollo Comunitario, saluda a los señores Concejales y todos los presentes, solicita que se modifique la glosa porque dice contratación servicios de producción de evento para actividad del programa participación ciudadana y quedaron afuera las "eses" que pluraliza la glosa de manera correcta, la cuenta a la que se está traspasando es la contratación de servicios de producción de eventos, no es



un evento y lo que se está haciendo es sacar recursos de una cuenta que era servicios de impresión que estaba considerada para imprimir la cuenta pública del Alcalde y como eso no ocurrió dado que se entregó de manera digital y se evaluó que no era conveniente ni necesario generar las impresiones que en un momento se habían estimado y esos recursos se están trasladando a la cuenta que permite suplementar el programa de participación ciudadana para desarrollar eventos de participación ciudadana, liberar los fondos de impresiones para fortalecer el programa de participación ciudadana.

La Sra. Yenny Fonseca Profesional de la Secplan, señala que es para provisionar la cuenta.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que son actividades que se van a hacer con participación ciudadana y consulta que tipos de actividades, porque hasta ahora las que se han hecho como Concejo no han sido participativa y no se les ha considerado.

El Sr. Patricio Vidal Director de Desarrollo Comunitario, señala que las actividades de participación ciudadana consideran encuentros participativos, actividades que van a complementar como lo ha sido la escuela de dirigentes, eso es lo que se quiere provisionar con recursos cuando se tenga el detalle de las actividades se van a presentar al Concejo.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, indica que extraña harto el tema de participación, porque de repente se encuentra con que se han tomado decisiones o cosas y los concejales no han sido participe ni siquiera por consultar, entonces ahora contaran con recursos para poder hacer estas actividades que muchas veces se ha enterado porque los mismos dirigentes le han dicho que han estado invitados y piensa que a futuro si van a generar este tipo de actividades que deberían ser aprobadas por el Concejo y si es debiera ser informados la fecha y las actividades que se van a realizar y los recursos que se van a invertir en cada actividad.

El Sr. Patricio Vidal Director de Desarrollo Comunitario, señala que el programa de participación ciudadana no ha desarrollado actividades en las que no se hayan invitado a los concejales, ha habido otras actividades en las que se ha colaborado como en los diálogos participativos que implemento la Delegación Presidencial que se hicieron apoyo, pero con los recursos del programa no se han hecho actividades en la que no se allá invitado hasta ahora.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta la actividad de los loncos.

El Sr. Patricio Vidal Director de Desarrollo Comunitario, señala que ese programa no era el programa de participación ciudadana era el programa mapuche.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que don Patricio pueda enviar el calendario de las actividades y no cree que no tenga la claridad de lo que se va a realizar con estos recursos le parece súper raro porque se clarifica su presupuesto en base a actividades y esas actividades quedan registradas dentro de la justificación del programa y le gustaría que le hicieran llegar la información y de toda manera saber el motivo de porque no se está invitando al Concejo a las actividades los concejales quedan libres de



asistir o no pero tiene que haber un mínimo de respeto al Concejo Municipal y no lo dice en base de las actividades que realiza solo don Patricio, si no a todas las actividades y ve que el Municipio aparece en redes sociales se da el tiempo de llamar a muchos dirigentes y los Concejales siempre excluidos de la administración y al final solicita apoyo cuando requiere que se levante la mano como "un gato chino" y le parece que eso no es bueno ni para el Alcalde y Concejales, porque no se enteran de las gestiones que el Alcalde va haciendo la gente pregunta y no se tiene idea y cree que no es positivo para el trabajo en conjunto que el Alcalde se comprometió a realizar con el Concejo.

(Siendo las 09:34 horas se incorpora a la sesión el señor Alcalde quien continúa presidiendo)

El señor Alcalde, señala que le encuentra toda la razón cree que ha fallado en el tema de invitación y se preocupara de ese tema, porque ha preguntado en varias oportunidades que pasa con los Concejales y algo está fallando ahí.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que es excelente y le alegra que se haya considerado la solicitud.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, saluda al Alcalde y agradece que se pueda considerar y que se trabaje en equipo en el Concejo para apoyar y estar informados de lo que pase con la ciudadanía.

El Concejal Sr. Miguel Santana, saluda al Alcalde y colegas, quiere acotar que muchas veces se ha participado en algunas actividades y pareciera que los encargados no manejan el protocolo, porque a veces quedan últimos, para que también se trabaje ese tema del protocolo, señala que es una queja positiva pensando en el buen uso de las actividades del protocolo.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Contratación Servicios de Producción de Eventos para Actividades del Programa Participación Ciudadana. Por un monto total de M\$7.000.-

2) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a Comunidad Indígena Mateo Antón II y Otras Organizaciones Varias. M\$8.257.

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto con el fin de entregar subvención a las siguientes organizaciones:

- Comunidad Indígena Mateo Anton II (M\$1.300) "Adquisición de fertilizantes para la siembra de hortalizas".
- Comunidad Indígena Santos Curinao II (M\$900) "semillero asociativo".



- Comunidad Indígena Juan Mariqueo (M\$278) "Implementando la sede, ganamos participación" (loza, hervidor, entre otros).
- Club de Adulto Mayor We Kintun de Metrenco (M\$517) "Viaje recreativo" (termas).
- Agrupación Adulto Mayor Arcoíris (M\$443) "Soltando el stress causado por la pandemia en las termas".
- Asociación Indígena Colehuento (M\$1.000) "Guillatun" (implementos de loza de greda).
- Agrupación Cultural Cruzada Sur (M\$1.500) "Adquisición de vestuario folclórico".
- Grupo Adulto mayor We Kiyen de Traitraico (M\$220) "Reuniones más amenas aumentan la participación" (muebles, microondas).
- Comunidad Indígena Juan Mariqueo (M\$709) "Implementando nuestra sede ganamos participación" (Estufa a combustión lenta, cañones, escritorio).
- Corporación de Deportes (M\$1.390) "Apoyo Escuela Formativa de Basquetbol".

Se adjunta:

- Memorándum N° 280 de fecha 28.06.22 y Memorándum N° 281 de fecha 29.06.22 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

a) Asig	nacion Presupuestaria:		
	1 Área de Gestión 04, Programa	s Sociales	
1 Pr	rograma "Subvenciones para Mejorar la Calidad d		2022"
Cuenta de G	asto que Disminuye:		
CUENTA	DENOMINACIÓN		M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO		8.257
24 01 004	Organizaciones Comunitarias		8.257
		TOTAL	8.257
Cuenta de G	asto que Aumenta:		
CUENTA	DENOMINACIÓN		M\$
24 01 999	Otras Transferencias al Sector Privado		2.478
33 01 ALS	ECTOR PRIVADO		929
		TOTAL	3.407
	2 Área de Gestión 05, Programas Re	ecreacionales	
	1 Programa de "Deportes y Subvenciones		
Cuenta de G	asto que Aumenta:	•	
CUENTA	DENOMINACIÓN		M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO		2.350
24 01 004	Organizaciones Comunitarias		960
24 01 005	Otras Personas Jurídicas Privadas		<u>1.390</u>
		TOTAL	2.350
	3 Área de Gestión 06, Programas		
	3.1 Programa de "Cultura y Subvenciones	s Culturales 2022"	
	asto que Aumenta:		
CUENTA	DENOMINACIÓN		M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO		2.500
24 01 004 24 01 999	Organizaciones Comunitarias Otras Transferencias al Sector Privado		1.500
27 01 999	onus Transferencias ai Secior Privado		1.000

El Concejal Sr. Pedro Vergara, solicita nombrar quien está patrocinando las subvenciones.

TOTAL

2.500



El Sr. Patricio Vidal Director de Desarrollo Comunitario, señala que la Comunidad Indígena Mateo Anton II es patrocinada por el señor Alcalde, la Comunidad Indígena Santos Curinao II es compartida el respaldo entre la Concejala Sra. Inés Araneda y el señor Alcalde, la Comunidad Indígena Juan Mariqueo aparece dos veces es porque son dos cuentas las que se modifican desde el punto de vista presupuestario y es un patrocinio de señor Alcalde, Club de Adulto Mayor We Kintun de Metrenco y Agrupación Adulto Mayor Arcoíris son respaldo del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Agrupación Cultural Cruzada Sur está patrocinado por el señor Alcalde, Concejala Sra. Inés Araneda y el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Asociación Indígena Colehuento la patrocina el Concejal Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Grupo Adulto mayor We Kiyen de Traitraico está apoyado por la Concejala Sra. Inés Araneda, y la modificación presupuestaria para la Corporación Cultural por los Concejales Sr. Miguel Santana y Concejala Sra. Evelyn Mora.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Entrega Subvención a Comunidad Indígena Mateo Antón II y Otras Organizaciones Varias. Por un monto total de M\$8.257.

3) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto - Pago Consumo Agua Potable Pilones de Agua Potable. M\$10.000.-Desde la Administración Municipal, se solicita reasignar presupuesto desde la cuenta de "Agua" del área de gestión 02 a la cuenta "Asistencia social" del programa Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros 2022 del área de gestión 04 con el fin de disponer de presupuesto para pagar el consumo de agua de los pilones desde el cual aproximadamente 18 familias se surten de agua potable, todas las cuales son declaradas en estado de necesidad por la asistente social que hizo las visitas domiciliarias y constató la existencia de las mismas, mientras se

tramita solución definitiva: (Pasaje Espinoza son 10 y en Callejón Barroso 8).

Se adjunta:

Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad 1.1.- Sin centro de costos

CUENTA

22 05

Cuenta de Gasto que Disminuye: DENOMINACIÓN SERVICIOS BASICOS

10.000 TOTAL 10.000

M\$

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales 2.1.- Programa de "Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros 2022"



Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA 24 0124 01 007

DENOMINACIÓN AL SECTOR PRIVADO

Otras Personas Jurídicas Privadas

M\$ 10.000

TOTAL

10.000 10.000

El señor Alcalde, señala que este tema se ha encontrado en dos sectores de la comuna con una deuda bastante abultada producto de consumo y como Municipalidad durante mucho tiempo se ha estado apoyando dos pilones que por consideraciones de la administración pasada se incorporó en el sector del Callejón Barroso y en el sector de Espinoza Alto, señala que al menos las personas de Espinoza Alto son personas de escaso recursos con muchas carencias del punto de vista económico, pero se ha encontrado algunas características y condiciones que alertaron un poco, que son principalmente en el sector de Callejón Barroso el consumo desmedido de agua.

El día de hoy tiene una reunión con ellos para plantearles el tema y para tratar de buscar una solución definitiva porque no se puede permanecer en el tiempo como Municipio pagando un agua y considerando además que los pilones están en terrenos particulares, y eso genera una disyuntiva adicional del punto de vista jurídico, en este tema Don Patricio Vidal ha estado viendo el tema conversando con la gente y le solicita don Patricio que pueda orientar sobre la situación.

El Sr. Patricio Vidal Director de Desarrollo Comunitario, comenta que los Concejales más antiguos sabrán que los pilones de agua están instalados en la comuna hace muchísimo tiempo, incluso antes de que la comuna fuese autónoma cuándo dependía de la Municipalidad de Temuco y era una de las estrategias que los Municipios en ese minuto en aquellos tiempos utilizaban para abastecer de agua potable a las familias que vivían en campamento u ocupaciones informales que en aquellos tiempos eran bastantes masivas.

Lo que termino ocurriendo es que muchas de los vecinos que vivían alrededor de esos pilones terminaron resolviendo a través de proyectos de alcantarillados y agua potable formales, pero quedaron algunos pilones en particular de Callejón Barroso y Pasaje Espinoza, que fueron pagado sistemáticamente por el Municipio, pero el año pasado la Dirección de Aseo y Ornato informó que no podían pagarse el consumo de agua potable por la cuenta de áreas verdes que era la cuenta que se estaba utilizando y lamentablemente no se produjo internamente en la Municipalidad el proceso administrativo para que ese consumo se pagara regularmente y cuando se llegó a la administración nunca se les informó la situación y se enteraron hace un mes atrás, cuando había riesgo inminente de corte del suministro para las familias, por lo tanto se toma contacto y al Alcalde hizo gestiones para evitar que las familias se mantuviesen sin el abastecimiento de agua, pero se tiene que pagar esa deuda que haciende alrededor de M\$15.000.- aproximados.

Señala que el día de hoy tiene una reunión con los vecinos respecto de la situación porque se buscara una solución definitiva, dado que como señala el señor Alcalde es una situación que no puede ser mantenida en el tiempo y se espera con la participación de ellos y con la colaboración de otras unidades Municipales resolver la situación de manera definitiva.



hacen uso.

El señor Alcalde, señala que hace 10 días aproximadamente atrás tuvo reunión con José Torga Gerente Regional de Aguas Araucanía para ver cómo se solucionaba lo antes posible porque las familias llevaban un par de días sin agua para poder restituirles sabiendo también que esto significaba aumentar el costo del consumo de agua, pero había que solucionar algunos temas, y se concordó con José Torga un compromiso ético del pago de la cantidad de agua que se ha utilizado y adicionalmente se tiene una reunión con los vecinos y la intención es que se empiecen ser responsables de su consumo de agua en el sector de Barroso, entiende que las personas no tienen una situación de tanto desmedro económico por lo tanto y es dónde principalmente se produce un aumento enorme del consumo de agua y se quiere hacer una evaluación en terreno respecto de quien está consumiendo, y se ha dicho que hay algunos negocios y se evaluara en terreno y cuenta que hoy en día esos pilones se encuentran en terreno particular y si bien sigue llegando la boleta a nombre de la Municipalidad la idea es junto a ellos poder buscar una solución definitiva que podría ser poner remarcadores o ver con Aguas Araucanía la posibilidad de a partir de ese pilón poder incorporar medidores definitivos a cada una de las casas.

El tema es que claramente hay que cancelar hoy día a Aguas Araucanía para evitar un corte próximo antes que se produzca la solución definitiva en la responsabilidad de cancelación de cada uno en el consumo del agua.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, saluda al Alcalde y comenta que el tema del Pasaje Barroso y Espinoza Alto es una situación conocida por los Concejales y se le está dando de forma parcial solución y le parece bien cuando el Alcalde dice que no se puede permanentemente pagar el costo de agua hacia a ellos aunque lo necesiten, porque el agua también tiene un costo para la Municipalidad y además ellos tiene que regularizar su situación personal, así que está de acuerdo en aprobar la modificación.

El Concejal Sr. Miguel Santana, comenta que él estuvo en el lugar y tuvo la boleta en sus manos respecto al monto, y consulta si hay algún convenio porque el puro callejón Barroso eran casi M\$12.000.- donde habían tres familias que estaba recibiendo el agua que pagaba Municipalidad y que prácticamente cada mes era sobre M\$1.000.-, señala que dentro de las tres familias del callejón Barroso que son las únicas que tiene el problema habían problemas de filtración, estuvo en el lugar y entregó la boleta al Municipio y ahí se encontraban unas personas que trabajan en el Municipio para que se vaya transparentado la información.

El señor Alcalde, señala que en definitiva son seis las familias que

El Concejal Sr. Miguel Santana, comenta que el planteó que el tema hay que cerrarlo porque no se puede pagar M\$12.000.- en atención, donde efectivamente las familias necesitan el agua pero ellos también están en condiciones de poder pagar su propia agua, entonces está a favor de aprobar la modificación pero le gustaría que le explicaran porque se rebajó cuando se habla de dos pilones porque uno de los pilones eran casi M\$12.000.- y consulta cuando era el valor del pilón de Espinoza Alto.

El señor Alcalde, señala que efectivamente la suma es más que los M\$10.000.- y comenta que hay unos recursos que permiten desde Dideco poder suplementar



el monto total y el monto total entre los dos son cerca de los M\$16.000.- y comenta que justamente se va a reunir con ellos para proponerles su responsabilidad en el tema, pero claramente se necesita que ellos asuman, porque es legítimo que a esta altura del tiempo no se va a seguir con estas cancelaciones además que son un poco desmesuradas con respecto a los requerimientos de una casa normal.

El Concejal Sr. Miguel Santana, comenta que escucha que son más de M\$16.000.- y hoy día se está pasando una modificación por M\$10.000.- y está planteado que va hablar con las familias para que de alguna manera asuman su responsabilidad respecto a la injerencia.

El señor Alcalde, señala que la injerencia es de ahora en adelante de hacerse responsable de su consumo.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que está a favor de votar la materia y sabe que es un problema que se tiene hace mucho tiempo pero la deuda que llega a los M\$16.000.- desde cuándo se debe a Aguas Araucanía.

El Sr. Patricio Vidal Director de Desarrollo Comunitario, comenta que la deuda viene de mayo o junio del año pasado.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que como y tal lo dijo el Alcalde, no es un problema de esta administración e inclusive de cuando Padre Las Casas pertenecía al Municipio de Temuco, por lo tanto es un gasto anual que se va realizando y le gustaría que el Alcalde pudiera generar los sumarios administrativos respecto a esta situación, porque se supone que hay un gasto estimativo por año en materia de presupuesto y se imagina que hasta el año pasado era la mitad de lo que hoy en día es la deuda y quizás con las mismas platas que se tenía proyectado en el gasto se podía haber cancelado y no se tendría el riesgo de hacer una gestión que no es menor de hablar con el Gerente Comercial de Aguas Araucanía para llegar a un acuerdo respecto a una situación, y alguien no se hizo cargo del pago y le gustaría que efectivamente la responsabilidad administrativa se vayan ejecutando, porque en definitiva se pasa por la aprobación del Concejo se aprueban pero hay alguien que no hizo su trabajo, entonces le parece perfecto lo que el Alcalde está realizando hoy día con las gestiones para darle soluciones definitivas y evitar los estanques gigantes pero la idea es que efectivamente donde estaba radicada la problemática alguien se haga responsable.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que está en condiciones de aprobar, porque no cree que las personas vayan a a pagar el agua y lo que el solicitaria los plazos, cuanto de plazo se va a dar para que se regularice el tema.

El señor Alcalde, señala que tiene reunión a las 16:30 horas e invita a participar a los Concejales para ponerse de acuerdo, también se tiene una conversación con Jurídico y Aguas Araucanía para tener toda la información, y lo que hoy día principalmente se va a conversar es el planteamiento de que prontamente se va a cerrar este tema y que ellos tiene que asumir su responsabilidad, y faltan reuniones pero la orientación iría en que cada una de las familias tengan un demarcador o medidor de agua en cada uno de las casas y falta todavía al definición exacta de los tiempos con Aguas Araucanía.



El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que el tema de fondo es que se hagan responsable desde ya de su propia agua, porque puede entender que allá precariedad en algunos vecinos, pero en Padre Las Casas hay gente que está totalmente precarizada y muchos más que ellos se hacen responsables de su agua.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Pago Consumo Agua Potable Pilones de Agua Potable. Por un monto total de M\$10.000.-

(Siendo las 10:07 horas se incorpora a la sesión de manera virtual la Concejala Sra. Inés Araneda Villagrán)

4) Modificación Presupuestaria Presupuesto Cementerio

Incorporar Fondos – Pago Incentivo al Retiro Voluntario a Funcionario del Cementerio Municipal. M\$ 12.871.-

Desde la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato se solicita incorporar fondos destinados al pago del bono por incentivo al retiro voluntario a funcionario Jose Luis Ruiz Roldan, que se acoge a retiro de acuerdo a lo establecido en el Articulo N°1 de la Ley N°21.135, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum Nº 93 de fecha 15.06.2022, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación presupuestaria:

u) 11515	nacion presupaestaria,		
Cuenta de I	ngresos que Aumenta:		
CUENTA	DENOMINACIÓN		M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		12.871
		TOTAL	12.871
Cuenta de G	asto que Aumenta:		
CUENTA	DENOMINACIÓN		M\$
23 03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR		12.871
		TOTAL	12.871

El señor Alcalde, señala que está claro que se tiene que pagar los incentivos del retiro voluntario son recursos externos y se tiene que incorporar estos fondos para poder dar cuenta de este incentivo al retiro. Señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Cementerio - Incorporar Fondos – Pago Incentivo al Retiro Voluntario a Funcionario del Cementerio Municipal. Por un monto total de M\$ 12.871.-



3. SOLICITUDES SUBVENCIONES MUNICIPALES EXTRAORDINARIAS.

El Sr. Patricio Vidal Director de Desarrollo Comunitario, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

AREA DE GESTION 04 PROGRAMAS SOCIALES

	Cuenta		ORGANIZACIONES	NOMBRE			
Subt	Item	Asig	COMUNITARIAS	DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
24	01	004	Comité de Mujeres Artesanas Productivas Millahuin	Trabajando en Lana	12	500.000	Adquisición de lana hilada

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Mujeres Artesanas Productivas Millahuin, proyecto denominado "Trabajando en Lana", para 12 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de lana hilada. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

(Cuenta		ORGANIZACIONES	NOMBRE			
Subt	Item	Asig	COMUNITARIAS	DEL Nº PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
24	01	004	Comité de Adelanto y Desarrollo Social Central Quilaco	Mantenido el legado del tejido ancestral en lana	17	1.200.000	Adquisición de lana hilada

El Sr. Patricio Vidal Director de Desarrollo Comunitario, señala que la subvención es apoyada por el señor Alcalde y el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Adelanto y Desarrollo Social Central Quilaco, proyecto denominado "Mantenido el legado del tejido ancestral en lana", para 17 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de lana hilada. Por un monto de \$1.200.000.- (un millón doscientos mil pesos).

	Cuent	a	ORGANIZACIONES	NOMBRE			
Subt	Item	Asig	COMUNITARIAS	DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS



24	01	004	Taller Laboral Luz de Luna Allekullen	Confeccionando Unidas	15	500.000	Adquisición de lana hilada
			Luna Allekullen	Officials			

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Luz de Luna Allekullen, proyecto denominado "Confeccionando Unidas", para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de lana hilada. Por un monto de \$500.000. (quinientos mil pesos).

- (Cuenta		ORGANIZACIONES	NOMBRE			
Subt	Item	Asig	COMUNITARIAS	DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
24	01	004	Grupo de Emprendimiento y Social Descubriendo Nuestras Habilidades	Realizando nuestros sueños	15	496.000	Adquisición de insumo varios (figuras, maderas, tejas, marmolina)

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Emprendimiento y Social Descubriendo Nuestras Habilidades, proyecto denominado "Realizando nuestros sueños", para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de insumo varios (figuras, maderas, tejas, marmolina). Por un monto de \$496.000.- (cuatrocientos noventa y seis mil pesos).

(Cuenta		ORGANIZACIONES	NOMBRE			
Subt	Item	Asig	COMUNITARIAS	DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
24	01	004	Grupo de Mujeres Artesanas Rayen Lifko	Saberes Ancestrales	12	500.000	Adquisición de lana hilada

El Sr. Patricio Vidal Director de Desarrollo Comunitario, señala que la subvención es apoyada por la Concejala Sra. Inés Araneda.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Mujeres



Artesanas Rayen Lifko, proyecto denominado "Saberes Ancestrales", para 12 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de lana hilada. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

(Cuenta		OPCANIZACIONES	NOMBRE			
Subt	Item	Asig	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
24	01	004	Taller Laboral Ilusión	Bordando ilusiones y sueños	15	500.000	Adquisición de insumos varios (bastidores, agujas, tela, cintas, entre otros)

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Ilusión, proyecto denominado "Bordando ilusiones y sueños", para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de insumos varios (bastidores, agujas, tela, cintas, entre otros). Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

(Cuenta		ORGANIZACIONES	NOMBRE			
Subt	Item	Asig	COMUNITARIAS	DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
24	01	004	Taller Laboral Ñuque Cuyen de San Ramón	Confecciones con elegancia folclórica	10	500.000	Adquisición de telas y lanas

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Ñuque Cuyen de San Ramón, proyecto denominado "Confecciones con elegancia folclórica", para 10 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de telas y lanas. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

	Cuenta		ORGANIZACIONES	NOMBRE			
Subt	Item	Asig	COMUNITARIAS	DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
24	01	004	Comité de Mujeres Mapuches de Dehuepille	Tejiendo con amor	14	500.000	Adquisición de lana hilada

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.



ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Mujeres Mapuches de Dehuepille, proyecto denominado "Tejiendo con amor", para 14 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de lana hilada. Por un monto de \$500.000.-(quinientos mil pesos).

El señor presidente del Concejo, preside, agradece la disponibilidad del Concejo Extraordinario, señala que, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 10:13 horas.

LGC/buz

LAURA GONZALEZ CONTRERAS SECRETARIO MUNICIPAL



SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 15 (01 de julio 2022)

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO Nº 89. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Juan Nahuelpi, Acta Extraordinaria N° 11 de fecha 08.02.22 y Acta Extraordinaria N° 14 de fecha 20.05.22.

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO Nº 90. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Contratación Servicios de Producción de Eventos para Actividades del Programa Participación Ciudadana. Por un monto total de M\$7.000.-

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO Nº 91. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a Comunidad Indígena Mateo Antón II y Otras Organizaciones Varias. Por un monto total de M\$8.257.

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO Nº 92. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Pago Consumo Agua Potable Pilones de Agua Potable. Por un monto total de M\$10.000.-

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO Nº 93. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Cementerio - Incorporar Fondos – Pago Incentivo al Retiro Voluntario a Funcionario del Cementerio Municipal. Por un monto total de M\$ 12.871.-

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO Nº 94. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Mujeres Artesanas Productivas Millahuin, proyecto denominado "Trabajando en Lana", para 12 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de lana hilada. Por un monto de \$500.000.-(quinientos mil pesos).

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO Nº 95. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Adelanto y Desarrollo Social Central Quilaco, proyecto denominado "Mantenido el legado del tejido ancestral en lana", para 17 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de lana hilada. Por un monto de \$1.200.000.- (un millón doscientos mil pesos).

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO Nº 96. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Luz de Luna Allekullen, proyecto



denominado "Confeccionando Unidas", para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de lana hilada. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO Nº 97. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Emprendimiento y Social Descubriendo Nuestras Habilidades, proyecto denominado "Realizando nuestros sueños", para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de insumo varios (figuras, maderas, tejas, marmolina). Por un monto de \$496.000.- (cuatrocientos noventa y seis mil pesos).

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO Nº 98. Se aprueba con los votos de los señores concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Mujeres Artesanas Rayen Lifko, proyecto denominado "Saberes Ancestrales", para 12 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de lana hilada. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO Nº 99. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Ilusión, proyecto denominado "Bordando ilusiones y sueños", para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de insumos varios (bastidores, agujas, tela, cintas, entre otros). Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO Nº 100. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Ñuque Cuyen de San Ramón, proyecto denominado "Confecciones con elegancia folclórica", para 10 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de telas y lanas. Por un monto de \$500.000. (quinientos mil pesos).

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO Nº 101. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Mujeres Mapuches de Dehuepille, proyecto denominado "Tejiendo con amor", para 14 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de lana hilada. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

101-89